

**DENDA DE LA PROGRAMACIÓN DEL
MÓDULO DE:
PROCESOS DE GUÍA Y
ASISTENCIA TURÍSTICAS**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:
GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS**

CURSO: 2º

Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio (BOE 05/09/2009)

Decreto 9/2010, de 18 de marzo (BOCM 15/04/2010)

Departamento/Profesores:

Ana Louro Enjo

Curso 2019/ 2020
IES HOTEL ESCUELA



1. NOTA ACLARATORIA

La adenda de esta programación se realiza según la “RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019- 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS (COVID-19)”

Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno, de su contexto y de su realidad. Esta adecuación favorecerá el seguimiento del alumnado y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

En su esencia se priorizará la preservación de la salud de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.

En este módulo de 2º curso, existe un alumno (Javier Castreje González) que no ha superado el módulo completo, por tanto me remito a su Informe Individualizado de Evaluación a la hora de elaborar esta Adenda.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Detalle a continuación los RA y Criterios de Evaluación que no ha adquirido, según detalla el Informe Individualizado de Evaluación.

2. **Diseña itinerarios, visitas y otros servicios analizando la información y aplicando la metodología de cada proceso.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los componentes de la oferta turística de un ámbito territorial y temporal determinado.
- b) Se han diseñado itinerarios, rutas, y visitas a recursos turísticos, caracterizando los diversos métodos y fases.
- c) Se ha justificado la viabilidad comercial, técnica y, en su caso, ambiental del itinerario, ruta o visita diseñada.
- d) Se han identificado las posibles dificultades para personas con discapacidad o necesidades específicas.
- e) Se han caracterizado y seleccionado las estrategias adecuadas para adaptar la información al perfil del usuario.
- f) Se ha caracterizado la intermediación habitual del guía con prestatarios de los recursos y servicios turísticos y otros guías.
- g) Se han seguido los protocolos establecidos para la gestión de la documentación relativos al registro, emisión y archivo, utilizando medios informáticos.

3. RELACIÓN SECUENCIADA DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DE TRABAJO QUE SE VEN ADAPTADAS

Detalle a continuación los contenidos que no ha adquirido, según se recoge en el Informe Individualizado de Evaluación.

Unidad de trabajo 3: El guía acompañante y los circuitos turísticos o viajes combinados

- Características generales
- Clasificación de los viajes combinados
- Proceso y desarrollo de un circuito turístico: antes del viaje, durante el viaje y después del viaje.

Unidad de trabajo 4: Diseño de itinerarios, visitas y otros servicios

- Diseño y programación de los diferentes tipos de servicios. Metodología. Fases. Análisis de viabilidad.
- La accesibilidad en los recursos turísticos. Problemática de los grupos grandes en museos y lugares restringidos.
- Información adaptada a distintos perfiles de usuarios y/o servicios.
- Intermediación del guía con otras entidades y profesionales del sector.
- Documentación asociada a los servicios de asistencia y guía: fichas de recursos, “rooming-list”, bonos y expedientes.
- Aplicaciones informáticas.
- Las visitas opcionales
 - Concepto de visita opcional.
 - Aplicación de un programa de visitas opcionales elaborado por el contratador o el guía acompañante a un itinerario concreto.
 - Mecánica de las visitas radiales o regulares ofertadas como opcionales.
 - Programa de visitas radiales operativo desde los distintos centros receptores de turismo.
 - El PVP de una visita opcional. Métodos de fijación de precios.
 - Venta de visitas opcionales, técnicas de venta, inscripción, cobro, reservas de servicios, ejecución y liquidación de haberes.

4. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Según el Informe Individualizado de Evaluación, se programan y desarrollan en el Anexo actividades de refuerzo o de repaso sobre aquellos elementos básicos del currículo o de la programación que no ha superado, así como actividades de recuperación con sus criterios de evaluación y calificación incluidos en Anexo, para el alumno que tiene alguna evaluación no superada.

En caso de reanudación de la actividad educativa presencial, se deberá priorizar, en la medida en que sea posible, los contenidos y las competencias que no pudieron abordarse a distancia por requerir la utilización de material específico o la realización de actividades prácticas, así como programar las actividades de evaluación presenciales.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Se tendrá en cuenta la de aquellos alumnos que, por diversas circunstancias, tengan una mayor dificultad en avanzar en esos contenidos. Se priorizarán aquellos aprendizajes relacionados con objetivos o desarrollo de competencias que se consideren esenciales

para permitir el progreso académico en el curso siguiente o la obtención del título o certificado correspondiente.

Se realizará la modificación, adaptación y seguimiento de las adaptaciones significativas o de los planes de apoyo y refuerzo, según corresponda, que se consideren necesarios.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el proceso de evaluación se tomará en consideración y se valorará la evolución del alumno desde el principio de curso, su progreso académico y su madurez educativa.

Se establece en Anexo la entrega de trabajo para la superación de este módulo en tiempo y forma, cuyos criterios de calificación y entrega están estipulados en el mismo. Se ha facilitado al alumno la Rúbrica de Evaluación de dicho trabajo. Para poder superar el módulo será necesario obtener una calificación mínima de 5.

En caso de no entregar dichas actividades, supondrá la no superación del módulo.

Se ponderarán las posibles carencias no achacables al propio alumnado para asegurarse de que ello no penalice su calificación.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En caso de que continúe la situación de no poder asistir al centro, se adaptarán en función de lo establecido en los puntos anteriores.

7.1. Primera convocatoria extraordinaria:

7.1.1. Si el módulo es de segundo o tercer curso: En este caso, tal y como establece la norma (Orden 2694/2009), entre ambas sesiones, siempre que la organización de las enseñanzas lo permita, se llevarán a cabo actividades de recuperación.

He establecido, según consta en Anexo, la convocatoria y realización de las actividades de recuperación para la superación del módulo en cualquiera de las convocatorias.

7.2. Segunda convocatoria ordinaria o extraordinaria:

El profesor titular del módulo en el curso es quien se ha de responsabilizar del seguimiento, la convocatoria y realización de las actividades de recuperación para la superación del módulo en cualquiera de las convocatorias.

8. BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Google Drive del módulo

- Correo electrónico

9. ANEXOS

CICLO FORMATIVO: GIAT

GRUPO:2º

MÓDULO: PROCESOS DE GUÍA

RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN: Refuerzo para alumnos que no han superado el módulo en convocatoria ordinaria:

Diseño de visitas guiadas

ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FECHAS	MEDIO DE ENTREGA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1: Diseñar visita guiada FECHA: 3º TRIMESTRE antes del 19 de junio	Correo electrónico	Rúbrica de evaluación facilitada al alumno: Formato, coherencia, creatividad, adecuación a contenidos. CALIFICACIÓN: 1-10